

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
Hora : 7.41.03 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 1

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 3193 PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO QUE RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

RE=((PAM_CAD + PAM_CAN +PAM_CAR+ PAM_CIAM) / PAM_POBREZA)*100

PAM_CAD: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA

PAM_CAN: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE

PAM_CAR: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

PAM_CIAM: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN CIAM SEGUN EL SISTEMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

PAM_POBREZA: PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

LIMITACIONES:

- NO SE CUENTAN CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR CUÁNTAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EXISTEN EN EL PERÚ, SEGÚN LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY N°30490 LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y EL DECRETO LEGISLATIVO N°1474 QUE MODIFICA SU ARTÍCULO 25 "SITUACIONES DE RIESGO". POR ELLO, PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR, POR PERSONA ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO A NIVEL NACIONAL SE UTILIZARÁ EL INDICADOR PROXY A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CALCULADA POR LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH).
 - SOLO SE CONSIDERA SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LOS CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR), CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE (CAN) Y CENTRO DE DÍA (CAD) DEL MIMP BRINDADOS A TRAVÉS DEL INABIF Y A LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) PROMOVIDOS POR EL MIMP Y BRINDADOS A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
 - LOS SERVICIOS QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR- CIAM ESTÁ SUPEDITADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO LOCAL A LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142 Y EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES CON CIAM CREADOS.
 - LA MODALIDAD DE CONTRATACION "SERVICIOS DE TERCEROS" DE LOS PROFESIONALES DIFICULTA LA CONTINUIDAD EN EL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DURANTE EL AÑO EN EJECUCIÓN.
 - LIMITACIONES EN LA COMUNICACIÓN POR LA DIVERSIDAD DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS A NIVEL NACIONAL.
- SUPUESTOS:
- LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS E INSCRITAS EN SERVICIOS BRINDADOS Y PROMOVIDOS POR EL MIMP CUMPLEN CON EL RANGO DE EDAD ESTABLECIDO DE "60 AÑOS A MÁS" ESTIPULADO EN LA LEY 30490 LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MOMENTO DE SU INGRESO A LOS SERVICIOS.
 - TODOS LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUENTAN CON PROFESIONALES CAPACITADOS SUFFICIENTES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO.
 - TODOS LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUENTAN CON UN PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE TIENE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE BRINDARAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL TRANSCURSO DEL AÑO EN EJECUCIÓN.
- PRECISIONES TÉCNICAS:
- POR "PERSONAS ADULTAS MAYORES" SE ENTIENDE A TODA PERSONA QUE TIENE "60 AÑOS A MÁS".
 - POR "PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO" SE ENTIENDE A PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE CUMPLE LO DEFINIDO EN LA LEY N°30490 LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y EL DECRETO LEGISLATIVO N°1474 QUE MODIFICA SU ARTÍCULO 25 "SITUACIONES DE RIESGO", SIENDO ACTUALMENTE:
- POBREZA O POBREZA EXTREMA

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

DEPENDENCIA

- FRAGILIDAD

- VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SEA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O POR ABANDONO, LA CUAL ES ATENDIDA EN FUNCIÓN A LO REGULADO EN LA LEY N°30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL O INSTITUCIONAL, SEA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O POR ABANDONO SEA EN CALLE, CENTROS DE SALUD, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y OTRA CIRCUNSTANCIA.

• CONSIDERANDO LA LIMITACIÓN EXPUESTA, PARA EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR, POR "PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO" SE UTILIZARÁ EL NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CALCULADA POR LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH), CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (AÑO X-1) RESPECTO AL AÑO DE CÁLCULO DEL INDICADOR (AÑO X). EL MÉTODO DE CALCULO SE ENCUENTRA EN LA SECCIÓN "SINTAXIS" DE LA PRESENTE FICHA.

• POR "SERVICIOS ESPECIALIZADOS" BRINDADOS Y PROMOVIDOS POR EL MIMP SE ENTIENDEN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

• CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR): SERVICIO BRINDADO

• CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD): SERVICIO BRINDADO

• CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE (CAN): SERVICIO BRINDADO

• CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM): SERVICIO PROMOVIDO

• POR "PERSONA ADULTA MAYOR QUE RECIBE SERVICIO ESPECIALIZADOS" SE ENTIENDE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SON ATENDIDAS POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS BRINDADOS O PROMOVIDOS POR EL MIMP (CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CEAPAM) A CARGO DEL INABIF, SIENDO ESTOS LOS CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA, CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE, Y CENTROS INTEGRALES DEL ADULTO MAYOR - CIAM).

• EN CASO UNA PERSONA ADULTA MAYOR ATENDIDA EN MÁS DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO (CAR, CAD, CAN O CIAM) PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁ EL PRIMER SERVICIO RECIBIDO, A FIN DE EVITAR DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS INABIF - DIPAM - ENAHO-INEI

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL